

MEMORANDUM 163

DECRETO (Poder Ejecutivo) 192/2024

PROCEDIMIENTO FISCAL. COPARTICIPACIÓN FEDERAL: ELIMINAN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se deja sin efecto el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Recordamos que este fondo fue creado para sostener financieramente a la Provincia de Buenos Aires en el contexto de emergencia por la pandemia de COVID y de readecuación de la coparticipación federal de los fondos destinados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 193/2024

IMPUESTO PAIS. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR EL IMPUESTO PAÍS

Se modifican los porcentajes de distribución de los recursos percibidos por el impuesto PAIS, incrementándose los destinados a obras de infraestructura económica.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 188/2024

RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO Y PREVISIONAL. CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL: NUEVAS AUTORIDADES FIJARÁN EL CRONOGRAMA DE ENTRADA EN VIGOR

El Ministerio de Justicia establecerá el cronograma para su implementación progresiva. Además, se establecen las funciones que ese Ministerio tendrá para la puesta en funcionamiento del nuevo Código en todo el país.

DECRETO (Poder Ejecutivo) 194/2024

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASIGNACIONES FAMILIARES: REDUCEN LOS LÍMITES DE INGRESOS PARA PERCIBIR LA ASISTENCIA

Se establece que la movilidad se aplicará al monto de las asignaciones familiares y a la actualización de los límites y rangos de ingresos del grupo familiar que determinan el cobro, en los casos en que corresponda su utilización.

Al respecto, el nuevo monto tope individual de ingresos a considerar será de \$ 1.077.403, mientras que el límite de ingresos máximo correspondiente al grupo familiar, será el que resulte de duplicar el monto del tope máximo individual de ingresos, es decir \$ 2.154.806.

Asimismo, los nuevos montos serán de aplicación para las asignaciones familiares cuya puesta al pago se realice a partir del mes de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (Insp. Gral. Justicia) 6/2024

SOCIEDADES. SUSPENSIÓN DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL DE ESTADOS CONTABLES EN IGJ

Se suspende la entrada en vigencia de la presentación digital de estados contables para sociedades por acciones no comprendidas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, prevista para el 1 de marzo de 2024, hasta tanto se cuente con sistemas y procedimientos que permitan su efectiva implementación.

Mientras tanto, continua vigente el sistema de presentaciones a través del aplicativo SITIGJ.

RESOLUCIÓN GENERAL (Insp. Gral. Justicia) 7/2024

SOCIEDADES. SAS: SE DEJAN SIN EFECTO LAS NORMAS DE CONTROL INMOBILIARIO

Se dejan sin efecto las disposiciones por medio de las cuales el organismo se atribuía la potestad de requerir información respecto de la existencia de operaciones de constitución de derechos reales sobre inmuebles, en las cuales los adquirentes, acreedores o cesionarios, a título pleno o fiduciario, fueran Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) inscriptas en CABA o en cualquier Registro Público de otra jurisdicción.

**RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 11/2024
BUENOS AIRES. REGLAMENTACIÓN DEL ANTICIPO ADICIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
PREVISTO EN LA LEY IMPOSITIVA 2024**

Se establece la forma, requisitos y demás condiciones para el ingreso del anticipo adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos previsto en el artículo 136 de la Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2024 -L. (Bs.As. 15479- aplicable al universo de contribuyentes -ya sea locales o de Convenio Multilateral-. Señalamos que el ingreso del mismo deberá realizarse hasta el día 8/3/2024

**RESOLUCIÓN (Sec. Industria y Desarrollo Productivo) 9/2024
REGÍMENES ESPECIALES.IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE ESTABLECE LA PRÓRROGA DE PLAZOS RELATIVOS
AL RÉGIMEN DE "FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS MIPYMES"**

Se extiende hasta el 31 de octubre de 2024 el plazo de 21 días para la aceptación, cancelación y rechazo de facturas de crédito electrónica MIPYMES, así como la inscripción en el Registro de "Factura de Crédito Electrónica MIPYMES.

**RESOLUCIÓN (Adm. Nac. Seguridad Social) 39/2024
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. JUBILACIONES Y PENSIONES: HABERES MENSUALES Y TOPES A LA BASE
IMPONIBLE DESDE MARZO DE 2024**

Se fijan los importes mínimo y máximo de la remuneración imponible, como así también los montos mínimo y máximo de los haberes mensuales de las prestaciones pertenecientes al SIPA, con vigencia a partir de marzo de 2024.

En tal sentido, el tope mínimo a la base imponible se establece en \$45.281,15 y el máximo en \$1.471.616,10.

En cuanto a los haberes previsionales, quedarán conformados de la siguiente manera:

* Haber mínimo: \$134.445,30

* Haber máximo: \$904.689,54

* Prestación Básica Universal (PBU): \$61.502,69

* Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$107.556,24

**RESOLUCIÓN (Superint. Servicios de Salud) 201/2024
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS: PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA DE AFILIADOS
ANTES DE EJERCER UNA NUEVA OPCIÓN**

Se establece el término de 12 meses como plazo mínimo de permanencia en el Agente del Seguro de Salud por el cual los afiliados hubiesen optado. Al vencer el mismo, podrán ejercer una nueva opción si así lo desean.

Dicho plazo deberá computarse desde el momento en que efectivamente opere la opción.

**DISPOSICIÓN (Ger. Control Prestacional) 2/2024
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. RIESGOS DEL TRABAJO: SUMA FIJA DESTINADA A LA ART APLICABLE A PARTIR DE
MARZO DE 2024**

Se establece que la suma fija a abonar por cada trabajador, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, será de un valor de \$ 481, para las obligaciones con vencimiento a partir de marzo 2024.

**RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 7/2024
ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. TODO EL PAÍS. ACTIVIDAD DE SEMILLEROS.
REMUNERACIONES DESDE EL 1/3/2024 Y 1/4/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de marzo y abril 2024

**RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 10/2024
ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. ACTIVIDAD AVÍCOLA. TODO EL PAÍS. REMUNERACIONES
DESDE EL 1/2/2024, 1/3/2024 Y 1/4/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de febrero, marzo y abril 2024

RESOLUCIÓN (Sec. Industria y Desarrollo Productivo) 8/2024

SOCIEDADES. SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA: SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se suspenden desde el 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 los procesos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca, incluyendo aquellos trámites de autorización iniciados con el fin de evitar un aumento del impacto fiscal.

RESOLUCIÓN (Consejo Profesional de Ciencias Económicas Buenos Aires (Ciudad)) 21/2024

**BUENOS AIRES (CIUDAD). APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 57
"MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS N° 32, 33, 34 Y 35"**

Se aprueba la Segunda Parte de la Resolución Técnica N° 57 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35 (Adopción de los Pronunciamientos del IAASB y del IESBA)", como norma profesional de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.